CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BGX00L19_7

LLAMAMIENTO A LAS PERSONAS OPOSITORAS

SEGUNDO EJERCICIO

Se convoca a las personas opositoras que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa, por el turno de acceso libre para la realización del SEGUNDO EJERCICIO, que tendrá lugar el día 30 de enero de 2025, a las 16:00 horas, en la EFIAP, aula nº 19. Planta 1ª, sita en Avda. Infante Juan Manuel nº 14, edificio Administrativo Infante, de Murcia.

Las personas aspirantes deberán acudir provistos de DNI en vigor o resguardo de renovación acompañado de pasaporte, permiso de conducción o DNI caducado.

Las personas no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente.

No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

Recordar que la identificación no podrá acreditarse mediante ningún dispositivo digital, por lo que deberá llevarse a cabo mediante documento físico.

No se permitirá el acceso al aula de examen una vez terminado el llamamiento de las personas aspirantes.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Antonio Sánchez Cuenca

SÁNCHEZ CUENCA, JOSE ANTONIO 04/12/2024 09:44:45
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0e2a82b7-b21c-011a-c494-0050569b34e7

CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ACCESO LIBRE. SEGUNDO EJERCICIO. 30/01/2025.

INSTRUCCIONES DE EXAMEN PARA EL OPOSITOR.

1. Este ejercicio consiste en el desarrollo por escrito de 2 temas del programa, que serán extraídos al azar en presencia de los aspirantes, una vez finalizado el llamamiento.

   Los temas a desarrollar se realizarán con bolígrafo **azul.**

   La duración del ejercicio será de 4 horas.

   Hasta que no se abandone el aula, no estará permitido el uso de dispositivos electrónicos: relojes inteligentes (smartwatches), auriculares inalámbricos, Google glasses, tablets, etc. Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados.

2. La hora de comienzo y finalización se dirá verbalmente.

3. Encima de la mesa sólo debe permanecer bolígrafo, documento identificativo del aspirante, así como el material objeto de examen que se repartirá.

4. A los opositores se les entregará un sobre y un número determinado de folios, deberán poner:

   a. Apellidos y nombre.
   b. Numerar y firmar todos los folios.
   c. Finalizado el ejercicio, introducirán los folios en el sobre, que será cerrado por el opositor, poniendo en el anverso apellidos y nombre. En el reverso, firmarán sobre la solapa del cierre.

5. Se solicita a los opositores que el ejercicio lo hagan con letra legible, a fin de que el Tribunal pueda proceder a su revisión una vez se lleve a cabo el acto de lectura en sesión pública.

6. Durante el ejercicio no pueden hablar. En caso contrario se le indicará que abandone la sala. Cualquier aclaración que necesite se solicitará levantando la mano. No se harán aclaraciones sobre el contenido del ejercicio.

7. Si necesita alguna aclaración PREGÚNTELA antes del comienzo del ejercicio.

8. Si termina el ejercicio antes de agotar el tiempo concedido, indíquelo desde su asiento, levante la mano y un colaborador se acercará. En presencia del mismo, introduzca los folios del ejercicio dentro del sobre según se indica en el apartado 4 anterior.

9. El Tribunal anunciará en la web de "empleo público de la CARM" **https://empleopublico.carm.es/** la fecha en la que será leído, en sesión pública, y llamamiento único. De acuerdo con el apartado 6.5 de la convocatoria, la actuación de los opositores se iniciará por la letra "D" del primer apellido.

SÁNCHEZ CUENCA, JOSE ANTONIO 04/12/2024 09:44:45
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0e2a82b7-b21c-011a-c494-0050569b34e7

PUNTUACIÓN, VALORACIÓN Y PENALIZACIONES:

Valoración total: De 0 a 20 puntos
Puntuación mínima para aprobar: 10 puntos.

La valoración total se obtendrá de la siguiente manera:

Valoración total = (Valoración T1-Penalizaciones T1) + (Valoración T2-Penalizaciones T2).

Cada tema se valorará de 0 a 10 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoraciones, hasta un máximo de 10 puntos:	**Puntos**	**Total**
1. Muestra conocimiento profundo y actualizado del tema.	8	**10**
2. Hace referencia de forma correcta a la normativa.	1	
3. Hay una estructura adecuada en el desarrollo del tema.	0,5	
4. La redacción es legible.	0,5	

Penalizaciones, hasta un máximo de 2 puntos:	**Puntos**	**Total**
1. Por cada falta de ortografía.	0,1	**2**

SÁNCHEZ CUENCA, JOSE ANTONIO 04/12/2024 09:44:45
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0e2a82b7-b21c-011a-c494-0050569b34e7